



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2008 – 005

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 03 de Enero de 2008, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Forestal, que consta de los antecedentes adjuntos, y que fuera aprobado por Decreto U. de C. Nº 81-734 de 16.10.1981, constituyendo su última modificación la aprobada por Decreto U. de C. Nº 2006-062 de 10.04.2006; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2006-080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Forestal, que consta de los antecedentes adjuntos, y que forma parte del presente Decreto.

Un ejemplar de la referida modificación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ingeniería Forestal, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería Forestal; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 11 de enero de 2008.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MH/rba.